



Dinero, Negocios y Finanzas

Positivo el acuerdo para TLCAN: Fitch Ratings

BY MIGUEL RAMIREZ

El **acuerdo bilateral** preliminar anunciado por los gobiernos de Estados Unidos y México es positivo para los corporativos mexicanos, de acuerdo con la calificadora **Fitch Ratings**.

La agencia opinó que este anuncio disminuye la incertidumbre con relación al resultado final de las negociaciones, y establece un marco para la toma de decisiones de inversión de largo plazo.

El pasado lunes, los gobiernos de Estados Unidos y México anunciaron de forma conjunta que alcanzaron un acuerdo preliminar para reemplazar el antes **Tratado de Libre Comercio de América del Norte** (TLCAN).

Asimismo, Canadá se ha reincorporado a las negociaciones, con lo que este retomaría su estatus trilateral. Se prevé que la implementación de la versión revisada del acuerdo será gradual, una vez que la legislatura de cada país lo apruebe.

Fitch Ratings señaló que aproximadamente 41 por ciento de los emisores corporativos mexicanos calificados por Fitch mantiene operaciones en el exterior y 24 por ciento exporta.

El principal reto para las compañías en México en el largo plazo será mantener o mejorar la **competitividad** frente a participantes de otros países.

Fitch ha observado que los sectores con mayor riesgo por la derogación del TLCAN, ante la ausencia de un acuerdo revisado, son los de **autopartes, manufactura diversificada** y otros que carecen de diversificación geográfica, que incluyen el **minorista, bienes raíces, transportes y energía**.

La agencia considera positivo que se evitara la revocación completa del acuerdo en principio. Las revisiones preliminares involucran al sector automotriz y la agricultura, pero serán los **detalles finales** los que determinen finalmente los **efectos entre los sectores**.

Las enmiendas propuestas incluyen incrementar el contenido mínimo automotriz producido en Estados Unidos o México a 75 por ciento desde un 62.5.

También se requiere que entre 40 y 45 por ciento del contenido automotriz sea fabricado por trabajadores con un salario mayor de 16 dólares por hora, así como un uso mayor de acero, aluminio, vidrio y plásticos provenientes de ambos países.

Los fabricantes que no cumplan con estos requisitos serán sujetos a un arancel de 2.5 por ciento. De acuerdo con declaraciones públicas del gobierno mexicano, alrededor de 70 por ciento de la exportación automotriz de México ya cumple con estos requerimientos.

El resto tendrá un período de transición para cumplir con los nuevos requisitos y, mientras tanto, mantendrá su acceso al mercado de Estados Unidos.

Mantener las complejas cadenas de suministro regionales que se han desarrollado en los últimos 24 años será positivo para los fabricantes automotrices mexicanos.

Sin embargo, el requisito de que México se adhiera a los derechos laborales de conformidad con la Organización Internacional del Trabajo podría presionar los costos laborales de los corporativos mexicanos.

Los aranceles sobre los productos agrícolas comercializados permanecerán en cero y se eliminarán las barreras comerciales para productos de temporada exportados a Estados Unidos.

Además, suprimir los aranceles compensatorios en productos agrícolas debería reducir la volatilidad de precio para compañías que operan en el sector.

La duración del acuerdo propuesto será de 16 años, con una revisión cada seis años.

El período de revisión sustituye la cláusula de terminación de cinco años impulsada originalmente por el gobierno de Estados Unidos.